

REQUERIMIENTO N.º 163-2026-OPER
Fecha 27-04-2026
I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

"ADQUISICIÓN DE BRAQUETAS, ESCOBILLAS DE LAVAR, LUSTRAR Y PADS PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS CLIENTES PRIVADOS Y ESSALUD A NIVEL NACIONAL PERIODO DE JUNIO 2026".

II. SOLICITANTE:

Gerencia de Operaciones de la Empresa Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA.

III. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de los productos solicitados permitirá que la Empresa Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA cumpla con los servicios de aseo y limpieza para los clientes a nivel nacional.

IV. OBJETIVOS DE LA ADQUISICIÓN:

El objetivo de la adquisición de los presentes productos para la empresa Servicios Integrados de Limpieza S.A. es garantizar el abastecimiento, para el adecuado cumplimiento de las actividades de aseo y limpieza para los clientes a nivel nacional.

V. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DEL BIEN

Los productos requeridos y las Especificaciones Técnicas se describen según ANEXO N°1. Asimismo, en el ANEXO N°2 se detallan los clientes.

VI. CANTIDADES DE LOS BIENES:

Las cantidades de los bienes requeridos se muestran en el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UD	CANT
1	04.0402006	BRAQUETA STANDAR	UD	286
2	04.0402015	ESCOBILLA DE LAVAR 14"	UD	72
3	04.0402016	ESCOBILLA DE LAVAR 15"	UD	41
4	04.0402017	ESCOBILLA DE LAVAR 16"	UD	75
5	04.0402018	ESCOBILLA DE LAVAR 17"	UD	34
6	04.0402019	ESCOBILLA DE LAVAR 18"	UD	43
7	04.0402020	ESCOBILLA DE LAVAR 19"	UD	42
8	04.0402030	ESCOBILLA DE LUSTRAR 14"	UD	24
9	04.0402032	ESCOBILLA DE LUSTRAR 16"	UD	43
10	04.0402033	ESCOBILLA DE LUSTRAR 18"	UD	24
11	04.0402168	PAD ROJO 18"	UD	2
12	04.0402178	PAD ROJO 16"	UD	172
13	04.0402191	PAD COLOR ROJO DE 20"	UD	40
14	04.0402240	PAD P/DECAPADO SIN QUIMICO 20"	UD	41
15	04.0402241	PAD P/LIMPIEZA Y ABRILLANTADO 20"	UD	8

VII. ACREDITACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DURANTE LA PRESENTACIÓN OFERTAS

El postor podrá adjuntar a su oferta, folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas firmados y sellados por el representante de la empresa. Asimismo, deberá consignar la documentación requerida en el **Anexo 01**, para acreditar el cumplimiento de cada ítem indicado en el numeral V del presente documento.

Se aceptará una carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/Jefe Técnico y/o Técnica comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.

El Contratista deberá indicar los folios de su oferta donde se encuentra la acreditación de cada característica.

Nota:

1. En caso el postor fuese a fabricar, manufacturar o confeccionar del bien objeto de la contratación, debe presentar solo catálogo y/o ficha de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
2. En caso el postor fuese representante, importador, concesionario del bien objeto de la contratación, debe presentar catalogo y/o ficha técnica y/o folleto y/o instructivo y/o manuales de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
3. Los documentos se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda.
4. Carta de Compromiso de Canje/Reposición del bien que se encuentren defectuosos durante el periodo de la garantía. Si el bien presenta alguna falla de manufactura durante dicho periodo, el proveedor se compromete en entregar otro bien de las mismas características o superior en un periodo no mayor a 5 días calendarios.

VIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN
OTRAS OBLIGACIONES
OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**INTERNAMIENTO DE BIENES:**

Al momento del internamiento de los bienes en el almacén el contratista debe adjuntar y entregar lo siguiente:

- Ficha Técnica del producto.
- Presentar el Certificado de Garantía emitido por el fabricante y/o dueño de la marca y/o por el contratista que será presentado al momento del internamiento, de corresponder.
- Manual de Uso de los productos entregados el cual no deberá tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura, de corresponder.

IX. EMBALAJE Y ROTULADO**EMBALAJE**

El Contratista deberá entregar embalados los bienes al almacén central de la Empresa SILSA SA en la ciudad de Lima.

El envase/embalaje deberá garantizar la conservación completa del bien ofertado cuando sea desplazado por vía terrestre a nuestro cliente de las distintas dependencias.

ROTULADO

El rotulado del embalaje deberá señalar la siguiente información según corresponda:

- Nombre del Producto
- Marca
- Nombre o Razón Social del Fabricante o responsable de la comercialización
- Dirección del Fabricante
- Número de Lote de producción
- Año de Fabricación
- Precauciones de seguridad
- Recomendaciones
- Modo de uso y/o aplicación.

X. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

XI. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde

XII. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el almacén de SILSA, ubicado en Av. Nugget 145 – Agustino – Lima, y/o también, en otros locales que SILSA indique al proveedor dentro del ámbito de Lima metropolitana y Callao, previa coordinación. El horario de recepción en Almacén es de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

Importante:

- SILSA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

XIII. PLAZO DE ENTREGA

Hasta los cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de notificación de la Orden de Compra. Si el último día de entrega es feriado o inhábil, la entrega será el día hábil siguiente, en concordancia al numeral 5 del artículo 228° del REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069.

XIV. FORMA DE ENTREGA

Se realizará en una sola entrega. Asimismo, al momento de la entrega del producto, el proveedor deberá entregar una copia de la Ficha Técnica de cada bien emitido por el fabricante que deberá cumplir con las características técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1, estos documentos deberán estar firmados por el representante de la empresa. **Así mismo en la guía de remisión el proveedor deberá consignar obligatoriamente el número de lote de producción.**

XV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

La recepción de los bienes estará a cargo del Almacén Central de la Empresa SILSA SA. Así también, la recepción podrá estar a cargo de un operador Logístico, lo cual se indicará y coordinará con anticipación con el proveedor.

Asimismo, un personal especializado designado por la Gerencia de Operaciones, será encargado de validar los bienes, debiendo para ello haber efectuado la revisión de la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto y de la documentación requerida en el Anexo 01, suscribiendo para tal efecto el Acta respectiva.

Si al momento de la entrega se verifica que el producto no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, el personal encargado de validar los bienes suscribirá un Acta de observaciones el cual será notificado vía correo electrónico, para lo cual se le otorgará al proveedor un plazo máximo de un (01) día hábil contado a partir del día siguiente de la notificación para subsanar dichas observaciones. De no con cumplir con el levantamiento de las observaciones en el plazo otorgado, la entidad se reserva el derecho de la recepción de los bienes observados, en concordancia a los numerales 4, 5, 6 7 y 8 del artículo 144° del REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069.

XVI. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN

La conformidad de los bienes será otorgada por el funcionario encargado de la Gerencia de Operaciones, previo informe del profesional especializado que designe la entidad quien verificará la calidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes Especificaciones Técnicas, en un plazo que no excederá los 07 días calendarios de producida la recepción del bien, de acuerdo de acuerdo al numeral 3 del artículo 144° del REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069.

XVII. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

El bien ofertado deberá contar con una garantía mínima de Doce (12) meses contados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.

En caso de un bien se identifique con defectos o fallas de fábrica e indicará la naturaleza del defecto, la entidad notificará al contratista el cual repondrá el bien o bienes defectuosos, sin algún costo adicional a la entidad dentro del plazo de 05 días calendarios posterior a la notificación de observación al contratista.

XVIII. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, en un (01) solo pago; se realizará en soles, en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles, de acuerdo al numeral 6 del artículo 67° de la LEY N° 32069.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el Contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central de la Empresa Silsa SA – Guía de Remisión
- Conformidad emitida por la Gerencia de Operaciones de la Gerencia de Operaciones de la Empresa SILSA SA.
- Comprobante de pago.

La guía de remisión y el comprobante de pago se deberá presentar en mesa de partes de la Gerencia de Operaciones de la Empresa SILSA SA, sito en Calle Los Negocios N° 403 – Surquillo – Lima, en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

XIX. PENALIDADES**PENALIDAD POR MORA**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, la entidad contratante le aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del entregable correspondiente, que puede descontarse del pago del entregable o del pago final, según lo dispuesto en el numeral 1 artículo 229° del REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069 LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XX. RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Empresa SILSA no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 2 artículo 69° DE LA LEY N° 32069 y el artículo 144 de su Reglamento. El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien o servicio contratado por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria de la Empresa SILSA.

XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82° de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

XXII. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR

La entidad establece en el presente requerimiento las causales de resolución en concordancia del numeral 3 del Artículo 229° del REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069. Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en los siguientes casos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco33. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XXIV. GESTIÓN DE RIESGOS.

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXV. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por las prestaciones a su cargo.

XXVI. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

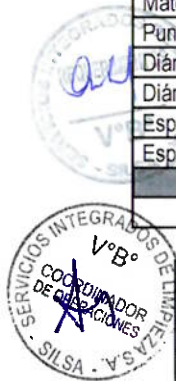
Anexo 01

Especificaciones Técnicas

CODIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402006	BRAQUETA STANDAR
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Anillo de aluminio que permite la fijación de la escobilla circular con los equipos.	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Material	Aluminio fundido reforzado
Puntos de fijación	3
Diámetro exterior	15 cm
Diámetro interior	8.15 cm
Espesor superior	7 mm
Espesor interior gradual	18 mm (parte gruesa) a 8 mm (parte delgada)
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
Braqueta x unidad	UD

CODIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402015	ESCOBILLA DE LAVAR 14"
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Escobilla circular para equipos industriales, específicamente para el lavado de pisos.	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Material del disco	Base de triplay fenólico de 19mm.
Acabado del disco	Protegida contra la humedad con sellador de altos protectores sólidos.
Material de la cerda	Fibras de polipropileno, resistentes para lavar todo tipo de pisos.
Diámetro exterior	14"
Agujero central (diámetro)	4"
Alto de las cerdas (parte visible)	2"
Espesor del disco de madera	3/4"
Cantidad de cerdas por cada grupo	Mínimo 38
Separación entre grupo de cerdas	3/4"
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
ESCOBILLA x UNID	UD

CODIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402016	ESCOBILLA DE LAVAR 15"
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	
Escobilla circular para equipos industriales, específicamente para el lavado de pisos.	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Material del disco	Base de triplay fenólico de 19mm.
Acabado del disco	Protegido contra la humedad con sellador de altos protectores sólidos.
Material de la cerda	Fibras de polipropileno, resistentes para lavar todo tipo de pisos.
Diámetro exterior	15"
Agujero central (diámetro)	4"
Alto de las cerdas (parte visible)	2"
Espesor del disco de madera	3/4"
Cantidad de cerdas por cada grupo	Mínimo 38
Separación entre grupo de cerdas	3/4"
PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
ESCOBILLA x UNID	UD



CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402017	ESCOBILLA DE LAVAR 16"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Escobilla circular para equipos industriales, específicamente para el lavado de pisos.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Material del disco	Base de triplay fenólico de 19mm.
Acabado del disco	Protegido contra la humedad con sellador de altos protectores sólidos.
Material de la cerda	Fibras de polipropileno, resistentes para lavar todo tipo de pisos.
Diámetro exterior	16"
Agujero central (diámetro)	4"
Alto de las cerdas (parte visible)	2"
Espesor del disco de madera	3/4"
Cantidad de cerdas por cada grupo	Mínimo 38
Separación entre grupo de cerdas	3/4"
PRESENTACION	
ESCOBILLA x UNID	UNIDAD DE MEDIDA UD

CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402018	ESCOBILLA DE LAVAR 17"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Escobilla circular para equipos industriales, específicamente para el lavado de pisos.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Material del disco	Base de triplay fenólico de 19mm.
Acabado del disco	Protegido contra la humedad con sellador de altos protectores sólidos.
Material de la cerda	Fibras de polipropileno, resistentes para lavar todo tipo de pisos.
Diámetro exterior	17"
Agujero central (diámetro)	4"
Alto de las cerdas (parte visible)	2"
Espesor del disco de madera	3/4"
Cantidad de cerdas por cada grupo	Mínimo 38
Separación entre grupo de cerdas	3/4"
PRESENTACION	
ESCOBILLA x UNID	UNIDAD DE MEDIDA UD

CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402019	ESCOBILLA DE LAVAR 18"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Escobilla circular para equipos industriales, específicamente para el lavado de pisos.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Material del disco	Base de triplay fenólico de 19mm.
Acabado del disco	Protegido contra la humedad con sellador de altos protectores sólidos.
Material de la cerda	Fibras de polipropileno, resistentes para lavar todo tipo de pisos.
Diámetro exterior	18"
Agujero central (diámetro)	4"
Alto de las cerdas (parte visible)	2"
Espesor del disco de madera	3/4"
Cantidad de cerdas por cada grupo	Mínimo 38
Separación entre grupo de cerdas	3/4"
PRESENTACION	
ESCOBILLA x UNID	UNIDAD DE MEDIDA UD



CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402020	ESCOBILLA DE LAVAR 19"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Escobilla circular para equipos industriales, específicamente para el lavado de pisos.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Material del disco	Base de triplay fenólico de 19mm.
Acabado del disco	Protegido contra la humedad con sellador de altos protectores sólidos.
Material de la cerda	Fibras de polipropileno, resistentes para lavar todo tipo de pisos.
Diámetro exterior	19"
Agujero central (diámetro)	4"
Alto de las cerdas (parte visible)	2"
Espesor del disco de madera	3/4"
Cantidad de cerdas por cada grupo	Mínimo 38
Separación entre grupo de cerdas	3/4"
PRESENTACION	
UNIDAD DE MEDIDA	
ESCOBILLA x UNID	UD

CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402030	ESCOBILLA DE LUSTRAR 14"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Escobilla circular para equipos industriales, específicamente para el lustrado de pisos.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Material del disco	Base de triplay fenólico de 19mm.
Acabado del disco	Protegido contra la humedad con sellador de altos protectores sólidos.
Material de la cerda	Fibras de piazaba, resistentes para lustrar todo tipo de pisos.
Diámetro exterior	14"
Agujero central (diámetro)	4"
Alto de las cerdas (parte visible)	2"
Espesor del disco de madera	3/4"
Cantidad de cerdas por cada grupo	Mínimo 38
Separación entre grupo de cerdas	3/4"
PRESENTACION	
UNIDAD DE MEDIDA	
ESCOBILLA x UNID	UD

CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402032	ESCOBILLA DE LUSTRAR 16"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Escobilla circular para equipos industriales, específicamente para el lustrado de pisos.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Material del disco	Base de triplay fenólico de 19mm.
Acabado del disco	Protegido contra la humedad con sellador de altos protectores sólidos.
Material de la cerda	Fibras de piazaba, resistentes para lustrar todo tipo de pisos.
Diámetro exterior	16"
Agujero central (diámetro)	4"
Alto de las cerdas (parte visible)	2"
Espesor del disco de madera	3/4"
Cantidad de cerdas por cada grupo	Mínimo 38
Separación entre grupo de cerdas	3/4"
PRESENTACION	
UNIDAD DE MEDIDA	
ESCOBILLA x UNID	UD



CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402033	ESCOBILLA DE LUSTRAR 18"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Escobilla circular para equipos industriales, específicamente para el lustrado de pisos.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Material del disco	Base de triplay fenólico de 19mm.
Acabado del disco	Protegido contra la humedad con sellador de altos protectores sólidos.
Material de la cerda	Fibras de piatzaba, resistentes para lustrar todo tipo de pisos.
Diámetro exterior	18"
Agujero central (diámetro)	4"
Alto de las cerdas (parte visible)	2"
Espesor del disco de madera	3/4"
Cantidad de cerdas por cada grupo	Mínimo 38
Separación entre grupo de cerdas	3/4"
PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
ESCOBILLA x UNID	UD

CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402128	PAD BLANCO DE 16"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Pad de mantenimiento para pisos en general, para máquinas de baja velocidad (175RPM) utilizado para abrillantar, eliminar marcas y rayones de pisos; además no es afectado significativamente por el agua, detergentes o limpiadores. Recubierto por un abrasivo mineral para mayor resistencia a trabajos permanentes. Brillo muy parejo	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Color	Blanco
Forma	Circular
Diámetro del agujero central	8.255cm
Espesor	2 cm como mínimo
Composición	Material sintético con partículas abrasivas (mineral) de limpieza y pulido
Diámetro externo	16"
Abrasivo mineral	Parte interna y externa de la fibra dispersas y adheridas de manera uniforme
PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PAD BLANCO 16" x UNID	UD





GERENCIA DE OPERACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"CIÓN DE BRAQUETAS, ESCOBILLAS DE LAVAR, LUSTRAR Y PADS
PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS CLIENTES
PRIVADOS Y ESSALUD A NIVEL NACIONAL PERIODO DE JUNIO 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402168	PAD ROJO DE 18"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Pad para máquinas de baja velocidad (175RPM)) utilizado para abrillantar, eliminar marcas y rayones de todo tipo de superficies; vitrifica y cristaliza suelos; además no es afectado significativamente por el agua, detergentes o limpiadores. Recubierto por un abrasivo mineral para mayor resistencia a trabajos permanentes. Reacondiciona el piso.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Color	Rojo
Forma	Circular
Diámetro del agujero central	8.255cm
Espesor	2 cm como mínimo
Composición	Material sintético con partículas abrasivas (mineral) de limpieza y pulido
Diámetro externo	18"
Abrasivo mineral	Parte interna y externa de la fibra dispersas y adheridas de manera uniforme
PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PAD ROJO 18" x UNID	UD

CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402178	PAD ROJO DE 16"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Pad para máquinas de baja velocidad (175RPM)) utilizado para abrillantar, eliminar marcas y rayones de todo tipo de superficies; vitrifica y cristaliza suelos; además no es afectado significativamente por el agua, detergentes o limpiadores. Recubierto por un abrasivo mineral para mayor resistencia a trabajos permanentes. Reacondiciona el piso.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Color	Rojo
Forma	Circular
Diámetro del agujero central	8.255cm
Espesor	2 cm como mínimo
Composición	Material sintético con partículas abrasivas (mineral) de limpieza y pulido
Diámetro externo	16"
Abrasivo mineral	Parte interna y externa de la fibra dispersas y adheridas de manera uniforme
PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PAD ROJO 16" x UNID	UD



CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
04.0402191	PAD COLOR ROJO DE 20"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Pad para máquinas de baja velocidad (175RPM) utilizado para abrillantar, eliminar marcas y rayones de todo tipo de superficies; vitrifica y cristaliza suelos; además no es afectado significativamente por el agua, detergentes o limpiadores. Recubierto por un abrasivo mineral para mayor resistencia a trabajos permanentes. Reacondiciona el piso.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Color	Rojo
Forma	Circular
Diámetro del agujero central	8.255cm
Espesor	2 cm como mínimo
Composición	Material sintético con partículas abrasivas (mineral) de limpieza y pulido
Diámetro externo	20"
Abrasivo mineral	Parte interna y externa de la fibra dispersas y adheridas de manera uniforme
PRESENTACIÓN	
UNIDAD DE MEDIDA	
PAD ROJO 16" x UNID	UD

CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402240	PAD P/DECAPADO SIN QUÍMICO 20"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Pad para máquinas de velocidad (175RPM-600RPM) utilizado para eliminar capas superiores de acabados de piso; además no es afectado significativamente por el agua, detergentes o limpiadores. Recubierto por un abrasivo mineral para mayor resistencia a trabajos permanentes. Para uso de pisos de suelos de piedra, linóleo duro, todos los suelos de plástico, cerámica no frágil.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Forma	Circular
Diámetro del agujero central	8.255cm
Espesor	2 cm como mínimo
Composición	Material sintético con partículas abrasivas (mineral) de limpieza y fregado
Diámetro externo	20"
Abrasivo mineral	Parte interna y externa de la fibra dispersas y adheridas de manera uniforme
PRESENTACIÓN	
UNIDAD DE MEDIDA	
PAD 20" x UNID	UD





GERENCIA DE OPERACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"CIÓN DE BRAQUETAS, ESCOBILLAS DE LAVAR, LUSTRAR Y PADS
PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS CLIENTES
PRIVADOS Y ESSALUD A NIVEL NACIONAL PERIODO DE JUNIO 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE PRODUCTO
402241	PAD P/LIMPIEZA Y ABRILLANTADO 20"
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	
Pad para máquinas de baja velocidad (175RPM) para limpieza diaria y pulido impecable; además no es afectado significativamente por el agua, detergentes o limpiadores. Recubierto por un abrasivo mineral para mayor resistencia a trabajos permanentes. Solo necesita agua 100% eco amigable. Para suelos antideslizantes.	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Ficha Técnica del Producto	SI
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Forma	Circular
Diámetro del agujero central	8.255cm
Espesor	2 cm como mínimo
Composición	Material sintético con partículas abrasivas (mineral) de limpieza y pulido
Diámetro externo	20"
Abrasivo mineral	Parte interna y externa de la fibra dispersas y adheridas de manera uniforme
PRESENTACIÓN	
PAD 20" x UNID	
UNIDAD DE MEDIDA	
UD	

Out
V.B.
S.A.



ANEXO 2
DETALLES DE CLIENTES
04.0402006 BRAQUETA ESTÁNDAR

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
DETROIT POWER SYSTEM PERU LIMITADA SRL	SEDE LIMA	0.00
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL	0.00
	INSTITUTO NACIONAL DEL CORAZON	0.00
	RED ASISTENCIAL ALMENARA	32.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	10.00
	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	27.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	20.00
	RED ASISTENCIAL JULIACA	5.00
	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	178.00
	RED ASISTENCIAL PASCO	17.00
	RED ASISTENCIAL PIURA	270.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	4.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	50.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	28.00
	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	5.00
SILSA OFICINA PRINCIPAL	GERENCIA DE OPERACIONES	0.00
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	27.00
STOCK= 0 POR ENTRAR= 401 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=286		

04.0402015 ESCOBILLA DE LAVAR 14"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL	0.00
	RED ASISTENCIAL ALMENARA	35.00
	RED ASISTENCIAL ANCASH	4.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	1.00
	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	10.00
	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	19.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	1.00
	RED ASISTENCIAL ICA	19.00
	RED ASISTENCIAL JULIACA	0.00
	RED ASISTENCIAL JUNIN	14.00
	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	0.00
	RED ASISTENCIAL PASCO	10.00
	RED ASISTENCIAL PUNO	20.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	0.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	26.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	5.00
STOCK= 0 POR ENTRAR= 95 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=72		

04.0402016 ESCOBILLA DE LAVAR 15"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - PIURA	SEDE LAMBAYEQUE	0.00
	SEDE PIURA	1.00
CLINICA DE OJOS DOPELUCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	OPELUCE	1.00
CORLAD LIMA	SEDE LIMA	0.00
DETROIT POWER SYSTEM PERU LIMITADA SRL	SEDE LIMA	0.00



**GERENCIA DE OPERACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"CIÓN DE BRAQUETAS, ESCOBILLAS DE LAVAR, LUSTRAR Y PADS
PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS CLIENTES
PRIVADOS Y ESSALUD A NIVEL NACIONAL PERIODO DE JUNIO 2026"**

EPSON PERU S.A	EPSON	0.00
FOSFORERA PERUANA S.A.	FOSFORERA PERUANA S.A	1.00
IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.	IMPORTACIONES HIRAOKA	0.00
PROMOTORES ELECTRICOS S A	PROMELSA	0.00
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	RED ASISTENCIAL ALMENARA	20.00
	RED ASISTENCIAL ANCASH	4.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	1.00
	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	10.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	10.00
	RED ASISTENCIAL ICA	47.00
	RED ASISTENCIAL JULIACA	0.00
	RED ASISTENCIAL JUNIN	20.00
	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	0.00
	RED ASISTENCIAL LORETO	19.00
	RED ASISTENCIAL PASCO	10.00
	RED ASISTENCIAL PIURA	17.00
	RED ASISTENCIAL PUNO	4.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	0.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	23.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	3.00
SOCIOS EN LA DALUD	LOCAL LIMA	0.00
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	8.00
STOCK= 0 POR ENTRAR= 160 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=41		

04.0402017 ESCOBILLA DE LAVAR 16"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
FOSFORERA PERUANA S.A.	FOSFORERA PERUANA S.A	0.00
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	RED ASISTENCIAL ALMENARA	30.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	1.00
	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	21.00
	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	29.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	10.00
	RED ASISTENCIAL ICA	14.00
	RED ASISTENCIAL JULIACA	0.00
	RED ASISTENCIAL LORETO	4.00
	RED ASISTENCIAL PASCO	9.00
	RED ASISTENCIAL PIURA	36.00
	RED ASISTENCIAL PUNO	16.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	0.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	30.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	12.00
STOCK= 0 POR ENTRAR= 141 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=75		

04.0402018 ESCOBILLA DE LAVAR 17"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
HOSPITAL GENERAL JAEN	SEDE CAJAMARCA	2.00
MARCO PERUANA S A	MARCO	1.00
PROMOTORES ELECTRICOS S A	PROMELSA	0.00
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA	COMUNIDAD ANDINA	0.00
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	RED ASISTENCIAL ALMENARA	18.00
	RED ASISTENCIAL ANCASH	1.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	1.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	10.00
	RED ASISTENCIAL ICA	3.00

GERENCIA DE OPERACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"CIÓN DE BRAQUETAS, ESCOBILLAS DE LAVAR, LUSTRAR Y PADS
PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS CLIENTES
PRIVADOS Y ESSALUD A NIVEL NACIONAL PERIODO DE JUNIO 2026"

	RED ASISTENCIAL JULIACA	0.00
	RED ASISTENCIAL JUNIN	20.00
	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	23.00
	RED ASISTENCIAL PASCO	8.00
	RED ASISTENCIAL PIURA	12.00
	RED ASISTENCIAL PUNO	8.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	0.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	4.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	4.00
STOCK= 0 POR ENTRAR= 83 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=34		

04.0402019 ESCOBILLA DE LAVAR 18"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	RED ASISTENCIAL ALMENARA	19.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	1.00
	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	19.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	0.00
	RED ASISTENCIAL ICA	6.00
	RED ASISTENCIAL PASCO	2.00
	RED ASISTENCIAL PUNO	1.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	0.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	12.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	0.00
STOCK= 3 POR ENTRAR= 16 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=43		

04.0402020 ESCOBILLA DE LAVAR 19"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	RED ASISTENCIAL ALMENARA	11.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	1.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	5.00
	RED ASISTENCIAL JULIACA	0.00
	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	2.00
	RED ASISTENCIAL LORETO	2.00
	RED ASISTENCIAL PASCO	10.00
	RED ASISTENCIAL PIURA	45.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	0.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	5.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	2.00
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	4.00
STOCK= 3 POR ENTRAR= 16 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=43		

04.0402030 ESCOBILLA DE LUSTRAR 14"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL	0.00
	RED ASISTENCIAL ALMENARA	24.00
	RED ASISTENCIAL ANCASH	4.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	1.00
	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	9.00
	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	19.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	5.00





GERENCIA DE OPERACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"CIÓN DE BRAQUETAS, ESCOBILLAS DE LAVAR, LUSTRAR Y PADS
PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS CLIENTES
PRIVADOS Y ESSALUD A NIVEL NACIONAL PERIODO DE JUNIO 2026"

	RED ASISTENCIAL ICA	19.00
	RED ASISTENCIAL JUNIN	4.00
	RED ASISTENCIAL PASCO	10.00
	RED ASISTENCIAL PUNO	20.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	0.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	29.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	5.00
STOCK= 0 POR ENTRAR= 129 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=24		

04.0402032 ESCOBILLA DE LUSTRAR 16"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
FOSFORERA PERUANA S.A.	FOSFORERA PERUANA S.A	0.00
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	RED ASISTENCIAL ALMENARA	33.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	1.00
	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	21.00
	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	19.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	10.00
	RED ASISTENCIAL ICA	10.00
	RED ASISTENCIAL JULIACA	0.00
	RED ASISTENCIAL LORETO	4.00
	RED ASISTENCIAL PASCO	7.00
	RED ASISTENCIAL PIURA	12.00
	RED ASISTENCIAL PUNO	16.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	0.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	20.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	10.00
STOCK= 0 POR ENTRAR= 126 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=43		

04.0402033 ESCOBILLA DE LUSTRAR 18"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	RED ASISTENCIAL ALMENARA	11.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	1.00
	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	19.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	0.00
	RED ASISTENCIAL LORETO	2.00
	RED ASISTENCIAL PUNO	1.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	0.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	12.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	7.00
STOCK= 0 POR ENTRAR= 32 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=24		





**GERENCIA DE OPERACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"CIÓN DE BRAQUETAS, ESCOBILLAS DE LAVAR, LUSTRAR Y PADS
PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS CLIENTES
PRIVADOS Y ESSALUD A NIVEL NACIONAL PERIODO DE JUNIO 2026"**

04.0402168 PAD ROJO 18"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	RED ASISTENCIAL ALMENARA	140.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	10.00
	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	76.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	60.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	116.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	120.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	24.00
	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	40.00
STOCK= 0 POR ENTRAR= 583 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=2		

04.0402178 PAD ROJO 16"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
CLINICA SAN FELIPE S A	CLINICA SAN FELIPE	20.00
	CLINICA SAN FELIPE 2017	6.00
PROMOTORES ELECTRICOS S A	PROMELSA	4.00
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL	12.00
	INSTITUTO NACIONAL DEL CORAZON	21.00
	RED ASISTENCIAL ALMENARA	80.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	4.00
	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	38.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	10.00
	RED ASISTENCIAL ICA	4.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	56.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	80.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	16.00
	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	18.00
STOCK= 16 POR ENTRAR= 277 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=172		

04.0402191 PAD COLOR ROJO DE 20"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	RED ASISTENCIAL ALMENARA	20.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	8.00
	RED ASISTENCIAL CAJAMARCA	76.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	20.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	30.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	8.00
	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	36.00
STOCK= 0 POR ENTRAR= 178 PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=40		





GERENCIA DE OPERACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"CIÓN DE BRAQUETAS, ESCOBILLAS DE LAVAR, LUSTRAR Y PADS
PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS CLIENTES
PRIVADOS Y ESSALUD A NIVEL NACIONAL PERIODO DE JUNIO 2026"

04.0402240 PAD P/DECAPADO SIN QUIMICO 20"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	RED ASISTENCIAL ALMENARA	4.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	4.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	10.00
	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI	44.00
	RED ASISTENCIAL TACNA	12.00

STOCK= 17
POR ENTRAR= 30
PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=41

04.0402241 PAD P/LIMPIEZA Y ABRILLANTADO 20"

Razon Social	Nombre Dependencia	PENDIENTE
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - SEDE CENTRAL	RED ASISTENCIAL ALMENARA	38.00
	RED ASISTENCIAL APURIMAC	4.00
	RED ASISTENCIAL CUSCO	20.00
	RED ASISTENCIAL SABOGAL	12.00

STOCK= 0
POR ENTRAR= 68
PENDIENTE A COMPRAR+%SEG=8

